

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 723 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 07 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 114 de fecha 06.04.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con adquisición de 20 botellones de Agua Purificada más arriendo de 10 dispensadores, adquiridos al proveedor **"MANANTIAL S.A."**, Rut 96.711.590-8, por un monto total de \$ 132.923 iva incluido. Solicita se autorice pago de factura electrónica N° 1588153 de fecha 31.03.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de Factura electrónica N° 1588153 de fecha 31.03.2010, del proveedor **"MANANTIAL S.A."**, por un monto total de \$ 132.923 iva incluido, correspondiente a arriendo de 10 dispensadores y 20 botellones de Agua Purificada.

IMPUTESE el Gasto al subtitulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE